Acta N° 90 de fecha 19 de diciembre de 2.014.-

RESOLUCIÓN N° 11.-

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 28/2014 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, PROYECTORES Y APARATOS TELEFÓNICOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - LOTES N°s. 3, 7, 8 y 9 - DECLARAR DESIERTO.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. N° 106/14 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 135/14 del Comité de Evaluación de Ofertas fechados el 10 de diciembre de 2014; la Resolución N° 9, Acta N° 63 de fecha 2 de setiembre de 2014; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 1133/14 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 28 de marzo de 2014; el Acta U O.C. N° 67/14 de Apertura de Sobres de fecha 28 de noviembre de 2014; las providencias y el memorando GTIC. N° 578/14 de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones de fechas 1[illegible] de diciembre de 2014; los memorandos GPL.UOC.CM.LI y CO. N°s. 460/14, 461/14 y la nota U.C.O. N° 100/14 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 28 de noviembre y 10 de diciembre de 2014; y,

CONSIDERANDO: que, por informe GG.CEO.SE. N° 106/14 de fecha 10 de diciembre de 2014, el Comité de Evaluación de Ofertas sugiere la Declaración Desierta de los Lotes N°s. 3, 7, 8 y 9, correspondiente al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 28/2014 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, PROYECTORES Y APARATOS TELEFÓNICOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, autorizado por Resolución N° 9, Acta N° 63 de fecha 2 de setiembre de 2014, en aplicación al artículo 30 de la Ley N° 2051/2003 y solicita la autorización correspondiente para realizar un nuevo llamado de los mismos.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E :

1°) Declarar desiertos los Lotes N°s. 3, 7, 8 y 9 correspondientes al llamado a "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 28/2014 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, PROYECTORES Y APARATOS TELEFÓNICOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", autorizado por Resolución N° 9, Acta N° 63 de fecha 2 de setiembre de 2014, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

2°) Instruir a la Gerencia General de la Institución a iniciar los trámites administrativos correspondientes para la realización de un nuevo Llamado de los Lotes N°s. 3, 7, 8 y 9, declarados desiertos en el artículo precedente.----------

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS.- PRESIDENTE.-
SANTIAGO PEÑA PALACIOS.-RAFAEL LARA VALENZUELA.-
ERNESTO VELÁZQUEZ ARGAÑA.- DIRECTORES TITULARES.-

RUBEN BAEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

SARA MIRANDA COLMÁN
Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

RR
DECLARAR DESIERTO - LOTES 3 7 8 y 9 - EQUIPOS INFORMATICOS
MAQ. 4

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

Descargado por vschae/SGGAF - GPL 19/12/2014 11:55:26